

# LA UNION

Organo de los intereses del Departamento

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES,

VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis París, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redacción se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, a su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, NOVIEMBRE 30 DE 1883.

Algunas consideraciones

Si la vida de las mujeres hubiese concentrarse en los talleres y en las fiestas, habriamos resuelto el problema de deslustrar y agradar, aceptando la elección de aquellos centros, pero luego llegan los deberes sagrados del hogar doméstico, los deberes de esposa y madre, y de todo esto nos habriamos olvidado los hombres al pretender educar á la mujer, y entonces, ó nos hallamos con la triste realidad de las pasiones exalta las ó los efectos dramáticos y un tipo novelasco, en fin, y de suyo insopportable, y nos encontramos con lo que es acaso mas desconsolador todavía: con un fanatismo inveterado y una ignorancia fabulosa, de todos los deberes, de todas las obligaciones de la gran misión que está llamada á desempeñar la mujer en la sociedad, por lo cual se grajeara por tan amarga realidad, la friulada mas glacial, la repugnancia mas constante y hasta el desprecio de su marido. ¿Qué consecuencias pueden esperarse de semejante situación?

El abandono ó la demanda de divorcio por parte del esposo, la pérdida de la dignidad moral primero y el adulterio después por parte de la esposa ya madre ó próxima á serlo. El tiempo que ha precedido á esta catástrofe la mujer ha sido constantemente presa del fastidio, pasada la luna de miel de su matrimonio, que el fastidio es el gran destructor de la virtud de las mujeres y el marido y el padre como se halla? En el vacío á pesar de hallarse en el seno mismo de toda su familia, los gemidos que las fuertes consecuencias de semejante estado de cosas produce, aturde nuestros oídos, siendo el grito general de las madres, la queja de todos los maridos y en tan critica situación en que todos se agitan y se desesperan, lo menos mal es que pase en la indiferencia. Para formarnos una exacta idea de la falta de previsión del sistema de enseñanza de nuestras jóvenes para esposas y madres de familia les preguntaremos á las madres actuales, les preguntaremos á los inspectores de instrucción pública, le preguntaremos al gobierno, le preguntaremos, en fin, á las asambleas deliberantes

á sus individuos, á quienes designamos con el enfático titulado de padres de la patria, si han tenido alguna vez presente en sus respectivas esferas de acción, ni siquiera el menor recuerdo de la enseñanza que debe darse á la mujer con el fin de hacerla un dia una digna madre de familia. Nadie se ha acordado de semejante cosa.

No parece sino que se trata de una bagatela ó de una institución de poca trascendencia, como sino se tratase de la mitad del género humano al legislar sobre la mujer que son nuestras madres nuestras hijas y nuestras esposas. Pero entretanto, los hombres reclaman en los parlamentos, vuelan ministerios y revuelven el mundo causando guerras horribles para subir ó bajar un real á una grueza de cohetes ó por si la jurisdicción de dos estados concluye media vara mas acá ó mas allá.

Varietades

VENTAJAS DE LA VIDA DE CAMPO

El hombre es tanto más feliz cuanto mas libre, y es tanto mas libre cuanto menor es la suma de sus deberes. Si admitimos un solo hombre habitando el primer nuestro céfiro planeta, habremos de convenir en que éste ha gozado del mayor número posible de libertades, pero tan luego como sintieron los humanos la necesidad de asociarse para protegerse de las fieras y de los hombres, hubieron de sacrificar parte de sus libertades á las conveniencias de la asociación, creándose, de este modo, deberes que neutralizaban hasta cierto punto los beneficios de la vida social. Estos deberes se multiplicaron en razón directa de la densidad de la población, y de ellos abusaron grandemente los mismos encargados de proteger al pueblo.

Si dirigimos una mirada retrospectiva al través de los tiempos, encontraremos pruebas elocuentes de esta verdad, en las antiguas sociedades, particularmente en las asiáticas. Allí encontramos á los súbditos de Darío convertidos, antes en súbditos, en verdaderos esclavos; allí vemos á los sátrapas cometer en sus gobernados las mayores arbitrariedades, hasta que de Macedonia surgió el fuerte y ambicioso Alejandro, que con las falanges, de un todo derrumbó el ya carcomido Imperio de los Persas.

Mucho han ganado las modernas sociedades, en el sentido de la libertad; mas no por eso es mas feliz el hombre en varias de ellas á consecuencia del exceso de población, afición social que ha engendrado en estos últimos tiempos, mórbidos tales como la mano negra y el socialismo.

Estos inconvenientes de la vida civilizada no tienen razón de ser en estas inmensas llanuras sud-americanas: aquí espacio para el hombre es libre cuánto lo permiten las modernas instituciones, y una dulce tranquilidad y bienestar

rodean, en general, el hogar del habitante del campo. Aquí respiramos, en vez de nocivas emanaciones, la fresca brisa de la mañana, perfumada, con los suaves aromas que Céfiro desprende desde las flores de la campiña, sin que tampoco molesten nuestro reposo ensordecedores ruidos.

Sólo la fuerza del hábito y las erróneas ideas que de la campaña se tienen pueden ligar á las ciudades á esas multitudinarias que en ellas viven careciendo de lo mas indispensable para la vida, sin tener, en la mayoría de los casos, ni un pedazo de pan que poner en manos de sus hambrientos hijos; salid al campo, tomáis la molestia de remover su fértil y abundoso suelo, y vereis como os colma, cual madre cariñosa, de todo lo á vuestra existencia necesaria, y los hijos, vuestra eterna pesadilla, dejarán de seros una carga.

Cierto que aquí carecemos de teatros y de otras diversiones que hacen la delicia del habitante de la ciudad; mas tenemos en cambio la vasta extensión de la llanura donde el alma se siente libre, el corazón se ensancha, y el verdadero filósofo se siente inspirado al verse en íntimo consorcio con la naturaleza; yo, de mí sé decir que por nada cambiaría el solitario retiro del campo por el bullicio de la ciudad.

S. Lapique.

Gacetilla

El primero de Diciembre próximo cambiará radicalmente la Redacción de este periódico.

Queda á cargo de la expresada redacción la parte política, económica y religiosa, el Dr. D. Luis Santiago Botana, quedando completamente desligada ésta la redacción anterior.

Son muchos los adelantos que en el corto periodo de residencia en ésta del profesor de piano, D. Filipo Rinaldi, han hecho la mayor parte de sus discípulos.

Este, abona en bien de la competencia del maestro y su asiduidad en la enseñanza.

Están próximos á terminarse los trabajos de carpintería albañilería y pintura del Hotel de la Paz del señor Puerto que deberá abrir sus puertas al servicio público en los primeros días de Enero.

Está montado á la altura de los de la Capital, con todo género de comodidades. Contiene más de treinta cuartos que serán amueblados, estenos salones para billares, así como espaciosos comedores y grandes y cómodas caballerizas.

Los pensionistas del Hotel Francés pasan estos días á alojarse en el de la Paz, por cerrar sus puertas dentro poco días el otro establecimiento.

Cierta señorita, cuyo nombre no que-

remos dar á luz, estuvo á punto de haber sido víctima de su inadvertencia; por tomar una botella de medicamento, se propinó de otra que contenía otro ó otra sustancia de propiedades tóxicas, por cuyos efectos ha estado de alguna gravedad, de la que hoy, felizmente, ha salido, merced á haber sido atendida en oportunidad.

No tomes agua que no seas, ni firmes carta que no leas.

El júdice del entrante Diciembre emzarán los exámenes del Colegio de las Hermanas de Caridad de N. S. del Huerto.

No tenemos recomendacion alguna que hacer de este verdadero establecimiento de enseñanza; hemos manifestado repetidas veces, lo que él vale; la población lo conoce evidentemente y los numerosos católicos de nuestra Villa concurren anualmente al solemne acto de los exámenes, don lo siempre se encuentra mucho que admirar.

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
AVISO OFICIAL

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2º de la Ley de 16 de Diciembre de 1874; se hace saber al público que el 3 del entrante mes de Diciembre tendrá lugar la inscripción de los ciudadanos que deben componer las mesas inscriptoras para las próximas elecciones generales.

El acto tendrá lugar á las 2 de la tarde.

Miércoles 20 de 1883.

El Secretario.

Constanos que en estos días se han realizado ventas de lana en la 8ª. Sección de este Departamento al precio de 28, 29 y 30 reales arroba.

Precios de venta de frutos del País  
Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 6.90 á 7.00 pesada de 40 libras al barril 6.30; yeguarizos 1.00 pesada de 10 lbs. libres de mal desechos; lanares de media lana arriba sanos 13 1/2cts. lbr.; de 1 1/2 lana picados, 0.10; criollos al barril 7 1/2 á 8; peludos sanos, 2.00 doc.; idm. picados, 1.30; cordeños sanos, 0.50 doc.; id. desechos 0.25 tonelos 2.40 doc.; clín mezcla, \$ 24.50 quintal; de vaca, 18; taso, 10; lana fina, lotes superiores conocidos, 3.50 á 3.60 P; de 1º, 3.30 á 3.44; id. de 2º, 3.10 á 3.20; de 3º y 4º 2.90 á 3.00; criolla sucia 2.20 á 2.30; idm. lavada, 4.00 á 4.50, plumas de aveSTRUZ, 1.20 á 1.60 lib. harina especial, 0.85 á 0.90 P; idm. de 1º, 0.75 á 0.775 @; trigo de 1º, 4.80 á 5.00 fanega; idm. de 2º, 4.40 á 4.60; idm. inferior, 4.00 á 4.10; maíz desgranado; 3.35 á 3.40 fanega; idm. en espiga, 5.10 á 5.20. fidéos del país (pastines) 2.40 P; fidéos especiales, 1.80 cajon; idm. de 1º, 1.40 cajon; idm. de primera 1.50 P; idm. de 2º, 1.00 arroba; sémola, 1.40 P.

A pesar de la supresión decretada por el ministerio respectivo, continua el basurero sus funciones de limpia pública.

Probablemente la municipalidad afectó



# LA UNION

los quince pesos que pagaba para el sostén de la banda, a tan indispensable servicio, máxime cuando llega a nuestros oídos la aterradora noticia de la producción de casos de fiebre amarilla en nuestra vecina república.

Por el aviso oficial de la Junta E. Administrativa, que se viene publicando en este periódico, se anuncia que para el dia 3 del entrante se procederá á la insaculación de los ciudadanos que deben componer las mesas inscriptoras.

Es necesario, pues, entrar a ejercitarse esa preciosa prerrogativa del ciudadano, concurriendo a formar número en las filas del derecho, único medio de reivindicar nuestras libertades, y mostrar que el pueblo por mas que haya sido despojado en diversas épocas del derecho de su libertad, no debe languidecer ante el fantasma de pasados recuerdos, sino templar su espíritu al calor del verdadero patriotismo; la mas noble divisa del ciudadano.

Así, el pueblo mostrará que no renuncia temeroso a las concesiones constitucionales, y que su soberanía ejercitada en las luchas electorales, es quien puede darle vida y hacerle un dia mas próspero y feliz.

Sin el concurso de todos los buenos ciudadanos, no haremos mas que vivir en la apatía, no realizando beneficio alguno colectivo; la unidad, traerá, pues, el medio a tan poderoso mal.

A inscribirse, todos.

La Comisión de Instrucción Primaria nos remite para su publicación el siguiente aviso cuya lectura recomendamos a los padres de familia para su asistencia.

COMISIÓN D. DE I. PRIMARIA

## AVISO

Se invita al público para los exámenes generales de las cuatro Escuelas de la Villa, que tendrán lugar en el orden siguiente:

Dia 1º. de Diciembre Escuela Mixta N.º 1  
" 4 " " " " 2  
" 6 " " " 2º. gdo. varones  
" 10 " " " " de niñas.

Minas, Noviembre 28 de 1883.

C. A.—El Secretario.

—Ayer se empezó la novena de la Purísima Concepción, patrona de nuestro pueblo.

—El domingo tiene lugar la comunión general de las hermanas del corazón de Jesús.

—Llegó de Solis nuestro amigo don Santiago Fabini.

Agradecemos al centro catalán el envío del reglamento de la exposición colonial que celebrará en Montevideo el 9 de Marzo del año próximo venidero.

Según el artículo 2º. del expresado reglamento, pueden ser expositores, los españoles domiciliados en esta República y los hijos de la misma residentes en su patria.

Hé aquí una nómina de los productos naturales, agrícolas, industriales y de bellas artes que serán admitidos en el torneo: Productos minerales, forestales, agrícolas, animales, industria de metales, de maderas, de pieles, cueros, cerda, plumas etc. etc. fibras textiles, vestidos y accesorios, productos químicos y farmacéuticos, alimenticios preparados y bebidas en general, papelería, tipografía, jitorafía, encuadernación, cartonería, artículos para escritorio, dibujos y pintura; relojería, telegrafía, instrumentos de precisión de música y otros; cristales vidriados y cerrajería; tabacos, pinturas, dibujos, escultura, grabados, impresos, esmaltes etc. etc.

Anteayer por la mañana partió en su coche particular para campaña el Jefe Político.

Ignoramos el punto y objeto de su repentina marcha.

Tuvieron lugar los exámenes del colegio Rural dirijido por el preceptor don Baudilio Martínez en el pueblecito de Matajo de Solis.

Concurrió al acto el señor Inspector Departamental de Instrucción Primaria don Benjamín Vidal, quien presidió la mesa de examen con la comisión de instrucción de aquél punto.

Se nos ha prometido una reseña de dicho acto, la que esperamos para darle publicidad, también asistió como examinador el doctor Borda.

Nuestras relaciones postales con el vecindario de Solis andan a la buena de Dios; hay suscriptores a nuestra publicación que no la reciben durante mes y días, quienes personalmente nos han manifestado que suponían nos hubiéramos olvidado de hacerles el envío prometido.

Muchos de ellos, están casi resueltos a costear un correo o pedir a la Dirección General del ramo quiera tener la *amabilidad*, ya que no otra cosa, de hacer regularizar la marcha del correo a esos destinos.

Si supusiera el doctor Terra el resultado que está dando la creación de la Administración de Rentas que no puedo en manera alguna atender como se debieran las exigentes necesidades de los correos, seguro que, desencantado, no pensaría en más innovaciones económicas.

Un vecino del Pilar, (R. A.) de apellido Olmedo, hombre ginete, acostumbra montar un caballo cosquilloso y engreído, amarrándose la punta del cabestro en la muñeca de la mano izquierda.

Esa imprudencia, solamente se explica en los hombres que tienen plena confianza en su destreza sentados sobre el caballo, pero siempre es una temeridad, pues cualquier desgracia imprevista, que pueden sufrir los mismos domadores, cuesta cara.

Esto es infotunadamente lo que ha sucedido a Olmedo.

Se espantó el caballo, dando en tierra con el jinete, y como tenía el cabestro amarrado en la forma referida, fué arrastrado por el asustado animal, que se lanzó a la carrera.

El bruto llegó al borde del arroyo Cortito, que atraviesa el pueblo, y en vez de detenerse se precipitó al agua atravesando a la otra orilla con el desgraciado Olmedo a la rastra.

Corrió como diez cuadras mas, y recién pudo desatarse, no sabemos cómo, el funesto nudo del cabresto.

Pero ya era tarde.

Olmedo era un cadáver, destrozado horriblemente en todo el cuerpo.

Aprendan con esa terrible lección, los que, confiando en su destreza, no miran las consecuencias de una imprudencia.

Se halla en ésta el teniente Sinfioro Rodríguez del 5º. de Cazadores, con el objeto de hallarse en el enlace de su hermana Sta. Manuela con el joven José Gómez, que tendrá lugar esta noche.

Ya verá el lector lo que valen las rosas.

Cruzaba por la panadería de Deobaldo un conocido pastero con su vehículo, a cuyo tiempo sale de la expresada panadería un dependiente y le saca una rosa que el vendedor había colocado en el freno de la cabalgadura, sin suponer que llevaba allí la manzana de su perdición. Tomaronse en palabras ambos, disputándose el dominio de la rosa, hasta dar por resultado que el pastero infirió a su contrario una puñalada.

Caras rosas.

## Juzgado Lde. Departamental

A CARGO DEL DR. FRANKLIN BAYLEY

Providencias

Día 26—Ignacio Izmendi con Misericordia Pintos—Francisco Díaz sumario—Josefa Nogués de Sanz vénia—El Agente Fiscal denuncia—Martín Echeveste sumario—Ana Piedrahita sumario—Francisco Lavalleja con Nicacio Galeano—Exhorto del Juzgado de lo Civil—Honorio B. Juneal y Bernardo Machado sumario—Dermidio F. Correa—Erimito Machado con Francisco A. Veres—Rafaela Cantero y otros vénia—Venancia Pellejero Testamentaria—Antonio Melogno rendición de cuentas (2).

## Sentencias Interlocutorias

Antonio Norandí vénia—Dermidio F. Correa con Damaliel F. Correa—Antonio Melogno Rendición de cuentas.

Día 27—León Lopez Testamentaria—Luis Garsen Testamentaria—Dionisio Melgarejo y Ventura Sosa Testamentaria—Adrián Fucó con doña Joaquina Alvariza.

(Continuará)

## AVISOS

### AVISO

La Comisión Directiva encargada de los trabajos de erección del Templo en el pueblo de Solis, llama a propuestas para la construcción del edificio bajo las condiciones que se expresan en el pliego que los interesados podrán obtener en casa del doctor don Cayetano Borda.

Las propuestas deberán presentarse en el término de diez días a contar desde la fecha en casa del mencionado doctor Borda.

Minas, Noviembre 29 de 1883.  
EL SECRETARIO.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Franklin Bayley, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Antonia Carreras, emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los documentos justificativos a ejercitarse sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Minas, Noviembre 22 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

Gefatura Política.

### AVISO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Código de Minas se hace saber: Que don Manuel L. Cabral ha denunciado una Mina de Cuarzo auro-argentífero conteniendo varios minerales, situada en la margen izquierda del arroyo San Francisco, en esta jurisdicción, en terreno de los señores Melogno y sucesión Mancebo, en el punto conocido por Cerro de la Calera.

Minas, Noviembre 20 de 1883.  
El Oficial 1º.

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de don Isidoro Batalla a fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos a intervenir con ella se presenten ante este Juzgado con sus respectivos justificativos dentro del término de treinta días, contados desde esta primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Minas, Noviembre 14 de 1883.  
Juan Villalengua—Escríbano Público.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 1<sup>a</sup>. SECCION

#### ALMONEDA

Por mandato del Juez que suscribe hace saber al público, que el día tres de

mes de Diciembre próximo, de 2 a 3 de la tarde y en las fuentes de este Juzgado se procederá a la venta en pública almoneda de una propiedad situada en esta villa, calle Olimar esquina Molles, perteneciente a don Gregorio Prieto, tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 606 57cts. cuya venta se efectuará para con su producto responder al pago de un crédito que el mencionado Prieto adeuda a don Luis Acea. Se previene que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su avalúo y que el mejor postor deberá oír en el acto la suma de 50 pesos.

Para más datos, ocurrir a la oficina de este Juzgado.

Minas, Noviembre 15 de 1883.

Juan Doria—Juez de Paz.

### AVISOS

Se vende por la insignificante suma de pesos 1.200 una hermosa casa en el calle 18 Julio núm. 262, frente la panadería de D. Tomás Nartallo, dicha casa está compuesta de una pieza de azotea de 7 varas, tres interiores de media agua con piso de tabla, cocina de media agua, aljibe, un buen patio con un naranjo, trastero, letrina etc.

Para tratar, verse con su propietaria doña Juana Pajarro de Martínez, en su domicilio calle de Cebollati, frente la casa de don Manuel Ibarra.

ESTANDO PRÓXIMO A CERRAR MI ESTABLECIMIENTO, Hotel Francés, prevengo a todas las personas que adeudan alguna cuarta, se sirvan chancelarla en el término de quince días a contar desde la fecha, previniéndose a los que así no lo hagan que vencido el plazo serán de mandados ante quien corresponde publicándose sus nombres por el periódico.

Minas, Noviembre 12 de 1883.

Augusto Varene

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental, Doctor Don Franklin Bayley se cita, llama y emplaza a Doña Cecilia Casas ó su sucesión para que dentro del término de noventa días comparezca ante este juzgado a estar a derecho en el expediente testamentario de Doña Prudencia Castro de Casas bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Minas, Noviembre 10 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

### AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don Serafín Machado, emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos respectivos a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.

Minas, Noviembre 10 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

DR. LUIS SANTIAGO BOTANA  
tiene su estudio de abogado en la calle de MARMARAJA N.º 204

CLEMENTE MARÍA DIAGO

PROCURADOR

Marmaraja, núm. 204

Se encarga de arreglos de Testamentarios y de los ramos concernientes a su profesión bajo la dirección del Dr. D. Luis Santiago Botana.

AVISO—Se venden a un precio moderado 4 solares, sitos en la calle de Carapé, lindando con la propiedad de D. Benedicto Piano, teniendo dichos solares algunas piezas de material.

Para tratar, verse con los señores Irigaray y Rasquin en esta villa.



# AL PÚBLICO CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR DE ISIDRO ESCUDERO

En este establecimiento se acaba de recibir un rico surtido de toda clase de artículos de fantasía, confitería, bebidas de la mejor y más excelente legitimidad, vinos generosos, secos de todas clases, licores riquísimos, excelente Jerez, el Porto, Moscatel. Conservas de las mejores clases que se conocen. Se confecionan ramilletes de varias clases para banquetes, bautizos i casamientos. Especialidad en t d'a clase de conservas, chocolate, café, cigarrillos, etc.

## Aviso

Se vende la casa perteneciente á la sucesión Cantero, situada en las esquinas de las calles 18 de Julio y Cebollati. Para tratar, verse con don Eugenio Forcade.

Minas, Octubre 7 de 1883.

## Otro Noticiero.

Desde el primero de Diciembre se establecerá una nueva diligencia de Minas a Rocha, previniéndose al vecindario de Rocha que, el viaje a Montevideo pasando por Minas se hará en dos días más entradas hasta buen tiempo.

Apronatos, viajeros de Rocha a Montevideo y vice-versa que dentro breves días publicará el itinerario, tarifa, etc.

## Aviso

El que suscribe, Profesor de Piano y canto, establecido actualmente en esta Villa a ofrece sus servicios á las personas que quieran honrarlo con su confianza

Domicilio, calle 25 de Mayo, número 58.

Filinto Rinaldi

## Buena noticia

Podemos garantir que desde el primero de Diciembre próximo, empezarán a hacer el viaje diariamente las antiguas diligencias correos. Sus dueños, País, Trias y Montero se han propuesto hacer esta mejora durante la estación de verano y con el único objeto de facilitar al pueblo y sobre todo al comercio el movimiento diario.

Las Agencias siguen siempre, en Minas, calle 18 de Julio núm. 106 y en Montevideo, en las Mensajerías Orientales, calle Uruguay esquina Florida.

## JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden a precios sumamente modicos.

## Interés al comercio

Se alquila la casa que ocupaba la tienda y almacén de don Manuel Zuañabar. Tiene espaciosos armazones para los ramos indicados.

Para tratar con su propietario, calle 25 de Mayo núm. 157.

## AVISO

### Mensajerías Orientales

ITINERARIO DE LA DILIGENCIA  
SALIDAS DE MONTEVIDEO  
3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27

SALIDAS DE MINAS

1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25

Agente en Minas: Gabino Pérez.

## Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio

FRANCISCO D. MONTERO  
**Jefe Político, plaza Libertad**

JUNTA E. ADMINISTRATIVA  
**Oficina, plaza Libertad**

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS  
**Abogado, calle Maldonado**

JOSÉ A. SÁNCHEZ

**Escríbano, 25 de Mayo**

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

**Tienda y Almacén calle 25 de Mayo esquina 18 de Julio**

MARCELINO HELGUERA

**Tienda y Almacén, calle 33**

EMETERIO RIGADA

**Tienda y Almacén, Florida**

MIGUEL CHAPE

**Almacén, Ferretería y Librería**

Calle 25 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

**Tienda; Almacén y Barraca de maderas; 25 de Mayo**

JUAN DUASO

**Almacén y Tienda; 18 de Julio**

FLORENTINO HELGUERA  
**Tienda y Almacén; plaza Libertad**

DOMINGO DORIA

**Tienda Almacén, plaza Libertad**

CAYETANO UMPIRREZ Y C<sup>°</sup>

**Almacén; Marmarajá**

FIGINI Y LUPI

**Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio**

FRANCISCO MELOGNO

**Tienda y Almacén, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.**

JUAN PODESTÁ

**Almacén y tienda; calle de Marmarajá**

DR. CAYETANO BORDA

**Médico; calle 25 de Mayo**

DR. ARÉCHAGA

Abogado, calle Cebollati número 105

JOSÉ A. RAMOS

**Agrimensor, 25 de Mayo**

DOCTOR L. SANTIAGO BOTANA

Abogado, calle Marmarajá núm. 201

ANTONIO JUANICO

**Agrimensor; 18 de Julio**

DOMINGO DORIA (HIJO)

**Carnicería; y fábrica de velas**

Cebollati 83

ENRIQUE LADOS

**Panadería; Lavalleja**

C. RODRÍGUEZ Y C<sup>°</sup>

Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO

**Panadería; calle 18 de Julio**

CARLOS SOLLIER

**Botica; calle 25 de Mayo**

## SAFATERIA DE JAIME VALDE PLAZA LIBERTAD, ESQUINA TREINTA Y TRES-MINAS

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmac utios Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe peectoral de lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, donde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a modicos precios.

Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó medela para usarlas.

DEPOSITO GENERAL  
8-18 de Julio  
MONTEVIDEO.

## FRANCISCO GARMENDIA

**Botica; plaza Libertad 1**

GABINO PEREZ

**Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio**

ESTEVAN BELOU

**Procurador calle Olímar**

EUGENIO FOURCADE

**Procurador; 23 de Mayo**

LUCAS REQUENA

**Procurador; Marmarajá**

ISIDRO ESCUDERO

**confitería, Café y billar 18 de Julio**

CLEMENTE DIAGO

Procurador, Cebollati

ANTONIO DRAGO

**Carpintería y Cajonería fábrica, al lado de la Sacristía**

ANTONIO ROSÉS

Tienda y Almacén—Calle Montevideo.

SANCHO HERMANOS

**Tienda, Almacén y Ferretería, calle 25 de Mayo; esquina 18 de Julio.**

BERNARDO GARAT

**Jabonería; calle 33**

AUGUSTO VARENE

**Hotel Francés; 18 de Julio**

G. BONOMI HIJOS Y C<sup>°</sup>

**Barraca de maderas; alambre etc. plaza Libertad**

PEDRO SÁNCHEZ

**Barbería y Peluquería calle 18 de Julio número**

BARBERIA DE LA ÉPOCA

**Plaza Libertad-Minas**

LORENZO ROCH

**Oficina primera de la Gefatura; Treinta y Tres**

## JUAN DORIA

**Juez de Paz de la primera Sección; Sofis**

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas.

calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad-Minas.

ISIDRO HELGUERA

**Barraca de frutos del País; Marmarajá**

JAIME VA LDES

**Zapatería, plaza Libertad**

PEDRO DUBALDO

**Molino de agua; Santa Lucía**

RAMÓN UBACH Y C<sup>°</sup>

Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, núm. 218

FILINDO RINALDI

Profesor de piano y canto, calle 25 de Mayo, núm. 58.

**Pedro S. Aguirre ha abierto su estudio de Derecho en Treinta y Tres**

FRANCISCO ENRIK

Alquila carrozas á cuálquier hora para paseos y viajes, no solo para la Capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí

SALVADOR PLACÉ

Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmarajá, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO y C<sup>°</sup>.

Panadería, calle Montevideo.

JOSÉ R. SALGUEIRO

Fotografía, 18 de Julio.

DIEGO ALFONSIN

Escríbano Público, Nico—Perez